



CONFEDERACIÓN DE COMBATIENTES DE MALVINAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Legajo N° 01/228.841 - Resolución D.P.P.J. N°997 - Dirección: Joaquín V. González N°3657 Quilmes Buenos Aires CP: 1879

Buenos Aires, 3 de Agosto de 2026

PROCLAMA DE LA CONFEDERACIÓN DE COMBATIENTES DE MALVINAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Los pueblos no nacen de un contrato ni sobreviven por obra del mercado. Nacen de una historia compartida, de una memoria común, de una fe en el porvenir y del sacrificio de generaciones que comprendieron que la Patria es una misión antes que una posesión. La Tierra Argentina no constituye solamente una riqueza económica: es el altar donde descansan nuestros muertos, el horizonte de nuestros hijos y el espacio sagrado donde una Nación realiza su destino.

Los recursos naturales son bienes finitos. No pertenecen a un gobierno circunstancial, ni a una mayoría parlamentaria pasajera, ni al interés de las corporaciones. Son patrimonio permanente del Pueblo Argentino, recibido como herencia de quienes nos precedieron y confiado a nuestra custodia para quienes aún no han nacido. Los gobiernos administran; la Nación permanece.

Por ello, ninguna autoridad investida por un mandato temporal posee legitimidad moral para convertir en simple mercancía aquello que constituye el fundamento mismo de nuestra soberanía. Confundir progreso con enajenación constituye uno de los errores más graves que puede cometer una dirigencia. La inversión que fortalece la producción nacional merece ser alentada; aquella que debilita el dominio estratégico del territorio termina hipotecando la libertad de las generaciones futuras.

Hoy asistimos a un tiempo donde el agua, los alimentos, la energía, los minerales y las tierras fértiles son objeto de una creciente disputa geopolítica. Frente a esa realidad, la Argentina necesita dirigentes con conciencia histórica, capaces de pensar en siglos y no en calendarios electorales. La fragmentación política, los intereses sectoriales y las ambiciones personales jamás podrán reemplazar el deber supremo de construir políticas de Estado orientadas al bien común y a la defensa de la soberanía nacional.

Los Combatientes de Malvinas conocemos el verdadero significado de la palabra territorio. Allí comprendimos que una Nación no se mide por la extensión de sus fronteras, sino por la decisión de sus Hijos de Defenderlas. Sobre aquellas Islas quedó escrita una verdad que ninguna coyuntura podrá borrar: hay valores que no admiten precio porque pertenecen al honor de un pueblo.

CONTACTOS: Presidente: Ramón Jesús De Leon - Cel: 3455084988 - E-mail: bioleon10@gmail.com – Secretario: Oscar Roberto Vasquez – Cel: 1136175410 – E-mail: confederacionvgm.1982@gmail.com



CONFEDERACIÓN DE COMBATIENTES DE MALVINAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Legajo N° 01/228.841 - Resolución D.P.P.J. N°997 - Dirección: Joaquín V. González N°3657 Quilmes Buenos Aires CP: 1879

Por ello convocamos a las universidades, a las iglesias, a los trabajadores, a los empresarios comprometidos con la producción Nacional, a las Fuerzas Armadas, a la juventud y a todos los Argentinos de buena voluntad a abrir un gran debate Nacional sobre el destino de nuestra tierra y de nuestros recursos estratégicos. No para dividir a los Argentinos, sino para reencontrarnos en una causa superior: la defensa del bien común, de la Soberanía y de la Dignidad Nacional.

A los señores legisladores les pedimos que recuerden que las leyes trascienden a quienes las votan. Cada decisión que adopten será juzgada por la Historia y por las generaciones venideras. Que no permitan que la comodidad del presente dilapide aquello que la Sangre, el trabajo y el sacrificio de millones de argentinos edificaron durante siglos.

Porque la Patria no nos pertenece. Nosotros pertenecemos a la Patria. Y quien ama verdaderamente a la Argentina no la entrega: la protege, la engrandece y la transmite íntegra a quienes habrán de continuar su historia.

Viva Nuestra Amada Argentina!!!!


OSCAR R. VASQUEZ
SECRETARIO
Confederación Nacional
Combatientes de Malvinas


RAMÓN JESÚS DE LEÓN
PRESIDENTE
Confederación Nacional
Combatientes de Malvinas



CONFEDERACIÓN DE COMBATIENTES DE MALVINAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Legajo N° 01/228.841 - Resolución D.P.P.J. N°997 - Dirección: Joaquín V. González N°3657 Quilmes Buenos Aires CP: 1879

CONTACTOS: Presidente: Ramón Jesús De León - Cel: 3455084988 - E-mail: bioleon10@gmail.com – Secretario:
Oscar Roberto Vasquez – Cel: 1136175410 – E-mail: confederacionvgm.1982@gmail.com